



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 289/2022

**No. Crédito** 4429200491

**Adeudo** \$864.35

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 154/2021

162102



**NOMBRE:** MARTINEZ TAMEZ MARTHA MARGARITA  
**DOMICILIO:** CANDELA PRIVADA MARGARITAS NO. 1551-2 C.P.25265  
**COLONIA:** REPUBLICA PONIENTE, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 289/2022 DE FECHA 18/02/2022 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$864.35 MAS ACCESORIOS

**C.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

## ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.-** En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

**TERCERO.-** Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUICIO LABORAL  
EXP. NO. 154/2021  
ACTOR: M.M.M.T.  
VS  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
ASUNTO: MULTA ACTORA.

4429200491

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a dieciocho de febrero del año dos mil veintidós.

Por recibido el escrito de fecha 15 del actual, presentado por el C. Dr. Jesús David Salazar González, en su carácter de Perito Psiquiátrico ofrecido de la intención de la parte demandada, agréguese el de cuenta al expediente laboral al rubro indicado.

En atención al mismo se tiene al promovente por informando que la C. MARTHA MARGARITA MARTÍNEZ TAMEZ no ha comparecido para la valoración que le fue conferida respecto a la **PRUEBA PERICIAL PSIQUIÁTRICA MARCADA BAJO EL NUMERAL 26**, ofrecida de la intención de la parte demandada, por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento contenido en audiencia de fecha 26 de enero del 2021.

**GÍRESE ATENTO OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**, a fin de que por su amable conducto se sirva imponer una multa de **CINCO VECES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** a la **C. MARTHA MARGARITA MARTÍNEZ TAMEZ**, con domicilio ubicado en CANDELA PRIVADA MARGARITAS 1551- 2 COLONIA REPUBLICA PONIENTE 25265 DE ESTA CIUDAD.

Haciendo de su conocimiento que el número de cuenta para ser depositada dicha multa es la siguiente: **BBVA BANCOMER 0451946803** de Fondos Civil y Familiar, correspondiente al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**NOTIFÍQUESE.-** Así lo acordó el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Magistrada C. LIC. EVA DE LA FUENTE RIVAS, en su carácter de Presidenta del mismo y de la Sala Superior, ante el C. LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ, Secretario General de Acuerdos que actúa, de conformidad con el artículo 202 BIS del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al artículo 25-O-3 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 289/2022

No. Crédito 4429200491

Adeudo \$864.35

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 154/2021

162102



NOMBRE: MARTINEZ TAMEZ MARTHA MARGARITA
DOMICILIO: CANDELA PRIVADA MARGARITAS NO. 1551-2 C.P.25265
COLONIA: REPUBLICA PONIENTE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 27 de Abril de 2022

C. REPRESENTATE LEGAL DE MARTINEZ TAMEZ MARTHA MARGARITA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CANDELA PRIVADA MARGARITAS NO. 1551-2 C.P. 25265 Colonia REPUBLICA PONIENTE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 14:00 horas del día 27 de Abril de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 4429200491 de fecha 26 de Abril de 2022, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de EDGAR RIVERA RIVERA en su carácter de PAREJA DE CONTRIBUYENTE quien se identifica con SU NOMBRE FAMILIAR (I) y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 28 de Abril de 2022, a las 13:40 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

(I) PERSONA QUE SEVO RESPONDIÓ COMO 30 AÑOS 170 EXISTEN, COMPLETAR OBLIGAS, TEL. ABERSON PERO COMO NEGRO, NAVEZ DUEÑA LA SUC GARCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: Jaime Antonio... Firma: [Firma]

Nombre: Edgar Emz Rivera Firma: [Firma]



Nombre: MARIBEL MARGARITA MONTAÑEZ Crédito: 4829200491

Domicilio: CALLE 1571-2 PRIV. MARGARITA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOSMILVEINTIDOS EL QUE SUSCRIBE C. JOSE ANTONIO PELL ROSAS NOTIFICADOR-EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO ACREDITANDO MI PERSONALIDAD MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACION NUMERO 9669 VIGT/2022 DE FECHA 05 DE ENERO-2022 CON VIGENCIA 05 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR EL LIC ERNESTO PRADO AREVALO CERTIFICANDO QUE ES EL DOMICILIO CORRECTO DEL CONTRIBUYENTE POR LO SIGUIENTE: INDICADOR OFICIAL DE LAMINA DE COLOR BLANCO, QUE ESTA EN UN TUBO METALICO Y MANIFIESTO QUE NO SE LOCALIZO AL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: SE DESO CITADO Y AL OTRO DIA NO HUBO SENTE PDA REVISAR EL DOCUMENTO SE CISO A DIFERENTES HORAS Y FECHAS Y NO HUBO SENTE, DESPUES SU DI CON VECINOS, PERO NO SUEREN A DAR INFORMACION NO EXISTE TELEFONO EN LA APPLICACION

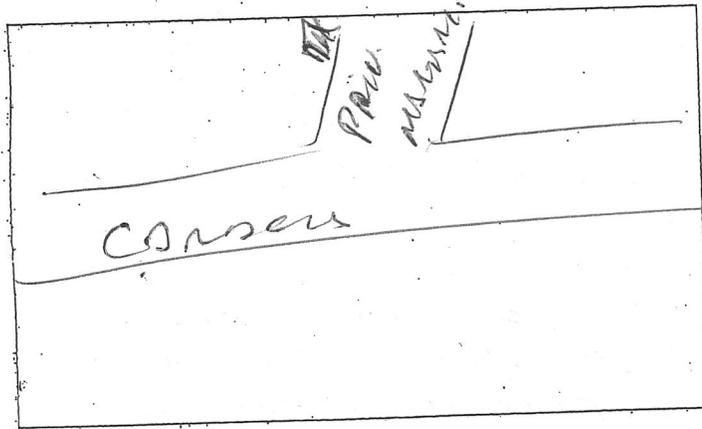
LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE JP



Multiple horizontal lines for handwritten notes or details.

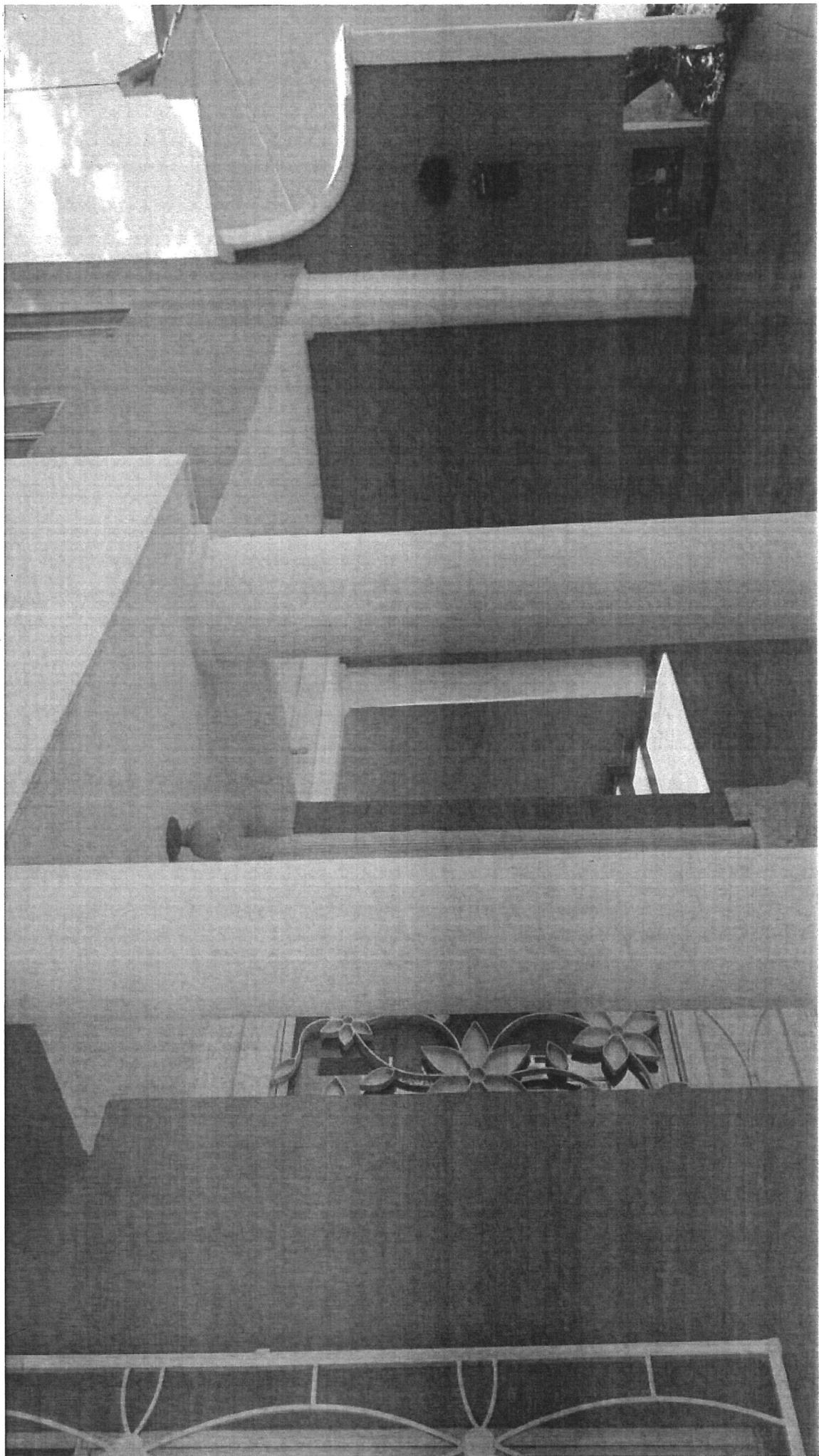
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con COSENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Signature]  
JOSÉ ANTONIO PÉREZ ROSA  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

ESTE TESTADO NO TIENE VALOR DEL COSTO [Signature]





Nombre: Livtha Uscopita Urbina Tamez Crédito: 4429200491  
Domicilio: Candela Privada Margaritas No 1551-2  
Republica Poniente

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo Coahuila, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día trece de Mayo del dos mil veintidos el suscrito C. Maria Ofelia de la Cruz Ruiz notificador - ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo Coahuila, quien acredita su personalidad con la constancia numero AGSF 10131/2022 de fecha de 03 de Enero del 2022 con vigencia de 05 de Enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, me constituí en el domicilio fiscal cerciorandome estar en el correcto por la nomenclatura oficial que se lo colige en el cruce de calles y con el numero visible de la casa habitación de dos pisos color morado con blanco puerta y ventanas color blanco, donde realice el llamado al cual nadie atendió, realice una visita mas en diferente día y horario pero de igual manera no localice a nadie en el domicilio por tal motivo no se llevo a cabo la diligencia

Lo testado no tiene  
valor - conste



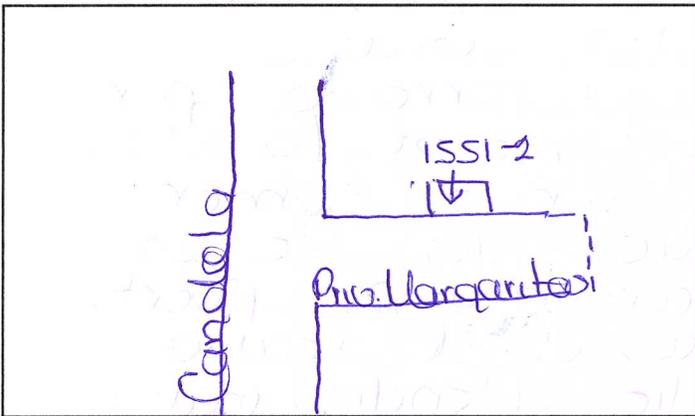
Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten scribbles and lines]*

lo tratado no tiene validez - consiste en ~~transfido~~

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 - horas con 00 - minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



~~transfido~~  
Clara Ofelia de la Cruz Ruiz

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

